



R- DNAT - 2018 – 1048

Salta, 14 de agosto de 2018

EXPEDIENTE N° 10.239/2018

CUERPO II

**VISTA:**

La solicitud elevada por la estudiante Belén Sierra Martínez LU: 414.282, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que obra a fs. 247, mediante la cual solicita autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre o anual del periodo lectivo 2018, fuera del régimen de correlatividad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la estudiante, se encuentra inhabilitada curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. 253, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a la solicitud de la misma.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**


**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°.- CONSIDERENSE AUTORIZADA** a cursar en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2018, fuera del régimen de correlatividad, a la siguiente alumna de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
414.282	Sierra Martínez, Belén	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES</li> <li>• MANEJO DE FAUNA</li> <li>• MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS</li> </ul>

**ARTICULO 2°.- HACER** saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES